

23/05/2017

Osorno: Acogen apelación de Fiscalía e imputados por turbazos quedan en prisión preventiva

Luego de que la Fiscalía de Osorno lograra revocar la resolución que había dejado en libertad a tres imputados por dos "turbazos" ocurridos la semana pasada en esta capital provincial, se decretó la prisión preventiva de los tres adultos formalizados por el delito reiterado de robo con intimidación. Así lo dio a conocer el Fiscal Rodrigo Oyarzún, quien señaló que se recurrió ante la Corte de Apelaciones de Valdivia para que se fijara esta medida cautelar.



"Luego de formalizarlos por un delito de robo con intimidación reiterado, porque nos parece que eso es lo que es, el juez de turno decidió no conceder la prisión preventiva que estábamos solicitando por estimar que configuraba un delito de hurto. En este contexto decidimos apelar lo resuelto por el tribunal a la Corte de Apelaciones de Valdivia, la cual el día lunes decidió revocar lo resuelto en primera instancia y conceder la prisión preventiva de los tres imputados adultos", dijo el persecutor osornino.

En relación a un cuarto detenido por estos hechos, el fiscal Oyarzún indicó que se trata de un menor de edad y que en atención a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente no es posible apelar verbalmente, pero que igualmente se recurrirá de la resolución del Juzgado de Garantía de Osorno en los plazos y forma establecidos para así lograr su internación provisoria.

Como se recordará, el pasado viernes 19 de mayo, en horas de la mañana, un grupo de unos seis individuos ingresó a una farmacia con el fin de sustraer especies. Luego, ingresaron una tienda de ropa, desde donde se llevaron diversas prendas de vestir. Un total de cuatro sujetos, tres adultos y un menor, fueron detenidos posteriormente, respecto de quienes la Fiscalía de Osorno formalizó investigación.